

1 9 0 9 2 9



1909 29, 2010.

MEMORIA DESCRIPATIVA

correspondiente a una Patente de Invención, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y Protectorado, por: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE COLORES LUMINOFOROS, a favor de Don José Joaquín Pisón Díez del Corral, de nacionalidad española, domiciliado en MADRID, calle de O'Donnell número 18.

=====

Hasta la fecha se obtienen colores luminóforos a base de fósforo o sulfuros de cinc, conocidos vulgarmente, estos últimos, por el nombre de blenda de Sidot, lográndose un solo color que en ambos casos es amarillo verdoso.

5

Con el procedimiento objeto de esta patente, se logra la obtención de los siete colores del espectro, de una duración indefinida, ya que no pierden sus propiedades luminóforas durante todo el tiempo que se conserva la pintura a que van mezclados los colores así obtenidos.

10

Su aplicación es de gran utilidad en infinidad de casos, tales como indicaciones de carreteras, señalamientos de campos de aviación y en el fuselaje de los

190929²⁰¹⁰



15 aviones, anuncios luminosos, etc., toda vez que la combinación de colores permite la formación de leyendas, dibujos o indicaciones perfectamente visibles.

Se pretende fabricar disoluciones sólidas de sulfuros de metales pesados en sulfuros de metales del grupo II de la clasificación periódica de los elementos de Mendeleff, que contengan pequeñas cantidades de sulfatos.

Los componentes así obtenidos tienen dos estados alotrópicos que llamaremos A y B.

25 La forma alotrópica A se convierte en la B por absorción de energía lumínica procedente de cualquier manantial luminoso (excepto rayos canales), pero al cesar los efectos de éste la forma alotrópica B se convierte en la A (mas estable) por el fenómeno contrario, es decir por emisión de la misma energía lumínica que anteriormente había absorbido, produciendo un marcado fenómeno de luminiscencia.

El proceso de fabricación es como sigue:

35 Partiendo de óxidos, hidróxidos y carbonatos de metales del grupo II, subgrupo A, se calcinan con azufre agregando sales diversas para aumentar los efectos luminosos y dar la coloración deseada.

40 La operación se realiza por calcinación de las sales finamente pulverizadas y mezcladas con un fundente que bien puede ser cloruro sódico o fluoruro cálcico, para facilitar la disolución del metal pesado y suadiendo el óxido, hidróxido y carbonato de metales del grupo II, subgrupo A.

45 La calcinación se realiza en crisol de arcilla (o refractario neutro cualquiera) cerrado, a alta temperatura y enfriando rápidamente para evitar la cristaliza-

1 9 0 9 2 9



ción de los sulfuros.

50 Para la obtención de cada color ha de emplearse uno o varios metales del grupo II, subgrupo A, según los casos.

Los colores luminóforos así obtenidos, pueden mezclarse con cualquier clase de pintura o tinta en las proporciones adecuadas.

55 Descrito suficientemente el procedimiento objeto de la presente Patente de Invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca ya sea en las cantidades o proporciones de los productos mezclados, así como la alteración de las operaciones sucesivas, se considerará incluida en la presente patente, siempre que no alteren o modifiquen esencialmente su función característica.

60

N O T A.

Se declaran de novedad y propia invención las siguientes

65 REIVINDICACIONES.

1ª.- Procedimiento de fabricación de colores luminóforos, que se caracteriza por dar luminosidad de los siete colores del espectro partiendo de óxidos, hidróxidos y carbonatos de metales del grupo II, subgrupo A, calcinandolos con azufre y agregando sales diversas para aumentar los efectos luminosos y dar la coloración deseada.

70

2ª.- Procedimiento de fabricación de colores luminóforos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la operación se realiza por calcinación de las sales finamente pulverizadas y mezcladas con un fundente que bien puede ser cloruro sódico o fluoruro cálcido, para facilitar la disolución del metal pesado

75

